

ACTA N°1696

En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de octubre de dos mil veinticinco, siendo las 10.00 horas, se reúnen en la sede social sita en Avda. Alicia Moreau de Justo N°2030/50, 3° piso, Oficina 304; los señores directores de PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. ("PCR, o la "Sociedad"), Martín Federico Brandi, Ernesto José Cavallo, Teresa Brandi, Marcelo Anibal Brandi, Francisco Cavallo y Miguel Ángel Torilo; con la presencia del Síndico Alberto Vergara en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Ing. Martín Federico Brandi en su carácter de Presidente, quien declara válidamente constituido el Directorio para considerar el siguiente punto de la agenda:

**PUNTO ÚNICO: CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

El señor presidente pone a consideración el punto único y mociona para que se ponga a consideración de la asamblea de accionistas, la desafectación parcial de la "*reserva facultativa para el pago de futuras distribuciones de dividendos y/o para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de PCR y sus empresas controladas*" creada en los términos del artículo 70 de la Ley General de Sociedades N°19.550 y sus modificatorias, mediante la Asamblea General Ordinaria N°109 y Extraordinaria N°100 del 16 de abril de 2012 (en adelante, la "Reserva"), a efectos de distribuir y poner a disposición de los accionistas un dividendo en efectivo, ello en adición al resuelto mediante la Asamblea General Ordinaria N°124 y Extraordinaria N°118 del 10 de abril de 2025 (la "Asamblea"). En efecto, en dicha Asamblea, los accionistas resolvieron, con respecto al saldo de la utilidad neta de la Sociedad al cierre del ejercicio económico N°52, finalizado el 31 de diciembre de 2024, que ascendió a la suma total de Pesos Ciento treinta y un mil cincuenta y un millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos setenta y cinco (\$131.051.636.475), monto reexpresado en moneda constante al 31 de marzo de 2025, que fuera asignado de la siguiente manera: 1) se destinó el monto de \$ 458.817.148 (monto reexpresado en moneda constante al 31 de marzo de 2025), a formar parte de la reserva legal de la Sociedad, 2) dividendos en efectivo por una suma de \$ 14.414.707.600, o sea, la suma de \$200 por acción, y 3) el saldo remanente se destinó en su totalidad a la Reserva. El señor presidente expresa que dicha moción es realizada, teniendo en cuenta la situación económica y cambiaria actual de la Argentina, así como la existencia de fondos suficientes en la Reserva, que fuera oportunamente creada a los fines, entre otros, de contar con la facultad de poder realizar distribuciones de dividendos adicionales.

Por lo expuesto y luego de deliberar el Directorio por unanimidad resuelve: CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el 4 de noviembre de 2025, a las 11.00 horas, en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N°2030/50, piso 3°, oficina "304" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día:

**PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.**

**SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA CREADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2012, SEGÚN DICHO MONTO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN LOS ESTADOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, INCLUYENDO EL MONTO AGREGADO A DICHA RESERVA FACULTATIVA POR LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2025, POR HASTA LA SUMA MAXIMA DE \$3.603.676.900. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO EQUIVALENTE A UNA SUMA DE ENTRE \$2.162.206.140 A \$3.603.676.900, ES DECIR, ENTRE \$30 A \$50 POR ACCIÓN.**

**TERCERO: OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS EN RELACIÓN AL PUNTO SEGUNDO ANTERIOR.**

Nota 1: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N°2030/50, piso 3°, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.

Nota 2: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscritas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 3: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N°2030/50, piso 3º, oficina "304", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nota 4: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Nota 5: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias.

Continuando en uso de la palabra el señor presidente manifiesta, con relación al Punto Segundo del orden del día propuesto para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, y en cumplimiento con las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores, que este Directorio efectúa una recomendación a los accionistas de PCR en cuanto a que, no existiendo impedimento alguno, se proceda a la desafectación parcial de la Reserva y al pago de un dividendo en efectivo equivalente a una suma dentro del rango de \$2.162.206.140 a \$3.603.676.900, es decir, entre \$30 a \$50 por acción, dividendo que se adicionaría al resuelto por la Asamblea.

Finalmente se aprueba por unanimidad, autorizar al señor presidente del Directorio de PCR a suscribir el texto de la convocatoria para su publicación.

Previo cuarto intermedio en que se redactó la presente acta, leída y aprobada por unanimidad, se levantó la reunión siendo las 10.30 horas.

\_\_\_\_\_  
Martín Federico Brandi

\_\_\_\_\_  
Ernesto José Cavallo

\_\_\_\_\_  
Marcelo Anibal Brandi

\_\_\_\_\_  
Teresa Brandi

\_\_\_\_\_  
Miguel Angel Torilo

\_\_\_\_\_  
Francisco Cavallo

\_\_\_\_\_  
Alberto Vergara  
(p/Comisión  
Fiscalizadora)